



Anuario de Psicología Jurídica
ISSN: 1133-0740
ISSN: 2174-0542
Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

Delgado-Álvarez, Carmen
La Ceguera al Género Inducida por la Ceguera a los Estándares
de Medición. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019
Anuario de Psicología Jurídica, vol. 30, 2020, pp. 93-96
Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

DOI: <https://doi.org/10.5093/apj2019a8>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315062345012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Anuario de Psicología Jurídica 2020

<https://journals.copmadrid.org/apj>



Réplica de Artículos

La Ceguera al Género Inducida por la Ceguera a los Estándares de Medición. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019

Carmen Delgado-Álvarez

Universidad Pontificia de Salamanca, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 28 de febrero de 2019
Aceptado el 27 de marzo de 2019
Online el 17 de abril de 2019

Palabras clave:

Género en la investigación
psicológica
Violencia contra las mujeres
en la pareja
Evidencias de validez
en instrumentos de evaluación

Keywords:

Gender in psychological research
Intimate partner violence against
women (IPVAW)
Validity evidences
in assessment instruments

R E S U M E N

En el tema de la violencia contra las mujeres en la pareja la evidencia empírica obtenida por procedimientos ajustados a los estándares de medición es determinante para validar el modelo explicativo más adecuado. Resulta por tanto imprescindible analizar qué es lo que evidencian los datos obtenidos con los instrumentos utilizados, cuál es su adecuación a las exigencias de los estándares de medición para la psicología y cuán adecuadas son las inferencias que se realizan a partir de los resultados. Por esta razón, este artículo analiza la pertinencia de incluir la categoría género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja y las consecuencias que se derivan de su exclusión desde postulados epistemológicos y metodológicos.

Blindness to gender induced by blindness to assessment standards. Comment to Ferrer-Pérez & Bosch-Fiol, 2019

A B S T R A C T

In the field of intimate partner violence against women (IPVAW), empirical evidence obtained by procedures fitting measurement standards is crucial to validate the most appropriate explanatory model. It is therefore essential to analyze the evidence provided by data obtained through the instruments used, what is its adaptation to the requirements of the measurement standards for psychology and how appropriate are the inferences of results. Therefore, this paper analyzes the relevance of including the gender category in the analysis of intimate partner violence against women and the epistemological and methodological consequences derived from its exclusion.

El artículo de Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2019) plantea cuestiones de gran calado para una ciencia empírica como la Psicología, cuyas teorías han de estar sustentadas por la evidencia empírica. La validez de las construcciones teóricas en nuestra disciplina está intrínsecamente ligada a la corrección del método, siendo los instrumentos de medida un elemento determinante para que las inferencias que realizamos a partir de las mediciones puedan considerarse científicas. Es tal la importancia de la adecuación de los instrumentos, que los estándares de medición determinan exhaustivamente los requerimientos que deben acreditar (AERA, NCME y APA, 2014). En el tema de la violencia contra las mujeres en la pareja, modelos explicativos contrapuestos aspiran a ofrecer la comprensión más adecuada del fenómeno, aportando cada uno evidencia empírica para justificar su respectiva construcción teórica. Sin embargo,

la diferencia de variables incluidas en los modelos, el peso que se les atribuye y la interpretación de los resultados producen explicaciones prácticamente irreconciliables. Desde los estándares de medición se pueden aportar, sin embargo, al menos dos elementos fundamentales para un debate científico, y no de otro tipo, sobre la ceguera de género: ¿cuán adecuados son los presupuestos epistemológicos que subyacen en las mediciones? y ¿cuán adecuados son los instrumentos de medida para soportar las inferencias que se hacen a partir de ellos?

El Género: Cuestión Epistemológica, no Ideológica

La disociación entre estándares científicos de medición, por un lado, y la práctica profesional e investigación aplicada, por otro, es un

Para citar este artículo: Delgado-Álvarez, C. (2019). La ceguera al género inducida por la ceguera a los estándares de medición. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30, 93-96. <https://doi.org/10.5093/apj2019a8>

Correspondencia: cdelgado@upsa.es (C. Delgado-Álvarez).

ISSN: 1133-0740/© 2019 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. This is an open access article under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

grave problema en nuestra disciplina (Rojas-Tejada, 2002) y produce esta suerte de "esquizofrenia", que en el caso de la investigación sobre violencia contra las mujeres en la pareja conduce a debates en los que se obvian las cuestiones más relevantes para determinar la validez de un modelo: la adecuación a los principios epistemológicos cuando se elabora teoría y a los estándares de medición cuando se aporta evidencia empírica.

Respecto a la elaboración de construcciones teóricas, no es infrecuente que se cuestione la adopción de la perspectiva de género en las investigaciones sin argumentar con criterios científicos por qué la categoría analítica género debería ser excluida. En muchos casos se suele apelar a que el género no es una categoría "científica", sino "política" o "ideológica"; pero no se justifica a partir de qué supuestos se extrae esta conclusión. Así, por ejemplo, encontramos aseveraciones que producen cuanto menos perplejidad, como que el "género es la ideología imperante" o "la perspectiva de género es sencillamente obviar uno de los géneros" (Pereira y Tamarit, 2019). Suele ocurrir, además, que no se cita la fuente en la que se fundamentan este tipo de aseveraciones, por otro lado, tan coincidentes con lo que se escucha en algunos debates sociopolíticos y en absoluto con lo que la producción científica sobre género ha teorizado. Lo cierto es que desde la teoría de género ni se proponen tales supuestos ni cuestión alguna que permita deducirlos. Y para hacer crítica científica suele ser conveniente conocer las propuestas que se van a criticar. Debatar sobre representaciones caricaturizadas o estereotipos parece más propio de otros ámbitos que del científico. Es necesario, por tanto, comenzar con puntualizaciones tan básicas como que el género es una categoría analítica, no una "ideología" como se proclama desde ciertas posiciones sociopolíticas, éstas sí, ideológicas. Ya sabemos, desde que Moscovici nos legara la teoría de las representaciones sociales, que una cosa son los constructos científicos y otra muy distinta la representación social que los simplifica y distorsiona, por razones que no viene al caso analizar aquí. El debate científico productivo debería centrarse en la discusión de los constructos tal como son formulados en el marco teórico que los genera y no en las representaciones ideologizadas de los mismos, que en el caso del género es obvio en qué foros y ámbitos se produce esta distorsión.

La teoría de género no es una "ocurrencia" que se pueda solventar a base de eslóganes. El acervo de publicaciones que esta perspectiva ha producido en las últimas décadas ha aportado fundamentación filosófica, epistemológica, antropológica, sociológica, psicológica, biológica, histórica, económica, etc. de una magnitud tal que exige un debate de más calado para poder hacer crítica productiva sobre la utilidad o inutilidad de su inclusión en la investigación sobre la violencia contra las mujeres en la pareja. Y es tanto así, que para algunos autores justificaría incluso una disciplina propia (Fernández, 2019). Lo cierto es que teniendo en cuenta los avances de la epistemología que, a fin de cuentas, no lo olvidemos, es lo que da legitimidad al proceso utilizado para generar conocimiento, resulta insostenible la exclusión de categorías analíticas como el género, cuyo potencial interdisciplinariamente explicativo es imprescindible para la comprensión del comportamiento humano (véase, por ejemplo, Harding, 2004, 2009; Keller, 1991; Longino, 1990).

Así pues, lo que necesitaría ser explicado asumiendo los postulados más genuinamente khunianos (Khun, 1971) son las resistencias a incorporar esta nueva categoría analítica en ámbitos de investigación como la violencia contra las mujeres en la pareja. Por qué es útil introducir la categoría género en nuestros estudios ha sido extensa y profusamente explicado; que no lo conocemos, no nos da licencia para hacer interpretaciones distorsionadas y simplistas que resultan, cuanto menos, grotescas. Introducir la perspectiva de género en la violencia contra las mujeres en la pareja no es estudiar sólo la sufrida por mujeres excluyendo la sufrida por hombres, como se puede leer –no sin asombro– en alguna de las críticas. Adoptar la perspectiva de género es incluir el género como categoría analítica de esta violencia, categoría que es imposible operacionalizar en una única variable

y que más bien transversaliza a todas las que tienen que ver con el comportamiento de hombres y mujeres, mientras la socialización siga siendo diferenciada en función del sexo.

En la explicación de la violencia contra las mujeres en la pareja muchas variables pueden aportar su porcentaje de varianza y no se agota en ellas la explicación de la violencia, porque seguimos sin alcanzar el 100% de varianza explicada. La perspectiva de género no consiste en afirmar que sólo las creencias machistas pueden explicar la violencia en la pareja o que el aprendizaje temprano de la aceptación de la violencia en general como una forma de resolver problemas o de imponer voluntades no pueda explicarla también (Echeburúa, 2019). Por supuesto que así es, y muchas otras variables pueden aportar su efecto. Lo que aporta la perspectiva de género es que nos permite analizar de qué manera esas variables están "generizadas": qué creencias culturales sobre hombres y mujeres se asimilan, qué aprendizajes diferenciados respecto al uso de la violencia adquieren hombres y mujeres, qué valoración hacen de esta violencia y cuán legitimados se sienten para utilizarla, etc. En suma, la perspectiva de género en el estudio de la violencia contra las mujeres en la pareja analiza cómo los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres, que otras disciplinas han puesto de manifiesto, afecta al uso de la violencia en la pareja. El uso de la violencia es un aprendizaje "generizado", alentado y reforzado en la socialización masculina, reprimido y penalizado en la socialización femenina. El ejemplo de la llamada "paradoja nórdica" muestra efectivamente que no puede ser explicada sólo por la desigualdad en indicadores sociales (Echeburúa, 2019), aunque tengan su porcentaje de contribución. Así lo han explicado, por ejemplo, autoras que encuentran en la "generización de los cuidados" en las relaciones amorosas igualmente presentes en estas sociedades un factor explicativo de la violencia contra las mujeres en la pareja (Jónasdóttir, 1991). Estudios como el recientemente realizado en Dinamarca sobre cómo la maternidad hace descender el poder adquisitivo de las mujeres mientras que la paternidad lo incrementa en los hombres, además de afectar a otros indicadores como promoción profesional o disponibilidad de tiempo, ponen en evidencia que la igualdad de género no se agota en lo formalmente regulado, aunque lo incluye (Kleven, Landais y Søgaard, 2018). El género, en sentido estricto, más que "una variable" explicativa es una categoría útil para analizar las variables explicativas del comportamiento diferenciado de hombres y mujeres, en este caso, del uso diferenciado de la violencia en la pareja. Un principio metodológico básico es no dejar fuera de la explicación aspectos relevantes del problema, porque esta exclusión es el error de especificación más grave en la investigación empírica y produce modelos sesgados (Hair, Anderson, Tatham y Black, 2001). Dejar fuera variables porque resulte difícil operacionalizarlas es una limitación; pero negar su efecto es ceguera científica. Las escalas psicológicas no miden violencia en la pareja; miden la autopercepción en el uso de algún tipo de agresión en la pareja, dejando fuera otros muchos y excluyendo aspectos muy relevantes de la violencia como analizaré. Decir que el "género" (se entiende perspectiva de género) es la posición dominante es simplemente negar la historia. La ceguera al género sí es la posición dominante en Psicología y hasta hace muy poco la única. De ninguna otra manera podría ser, puesto que el género como categoría analítica irrumpió a partir de los años 70 en las disciplinas que reflexionan sobre la realidad social (Cala y Barberá, 2009; Cobo, 2005).

También es frecuente que se exija a las pocas investigaciones realizadas desde la perspectiva de género una justificación de su "perspectiva", aunque no se dé ejemplo justificando la exclusión del género en quienes esto reclaman. Y tampoco esto es nuevo en la historia de la ciencia; es habitual que la posición históricamente hegemónica exija a otros enfoques alternativos que expliciten y justifiquen la posición desde la cual investigan, pero sin explicitar y justificar la propia, a la que consideran "el lugar natural" del conocimiento (Haraway, 1988). Situarse en la posición epistemológica hegemónica tiene este efecto además de autootorgar a quienes en

ella se sitúan la prerrogativa de heterodesignar a las posiciones alternativas como "ideológicas", cuando no "politicadas". Aun así, no sólo es legítimo, sino también deseable, que se explice el lugar epistemológico en la investigación, pero igual de deseable para la perspectiva de género que para la perspectiva ciega al género. La perspectiva de género así lo ha hecho. A modo de ejemplo, entre la innumerable producción disponible en castellano se puede ver el capítulo de [Conway, Bourque y Scott \(2003\)](#) sobre el concepto de género o el artículo de [Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol \(2005\)](#) sobre qué significa incorporar la perspectiva de género en la investigación de la violencia contra las mujeres. No conozco, por el contrario, ningún trabajo que dé razones de por qué la categoría género no es útil en la investigación de la violencia contra las mujeres en la pareja. Pero también lo señalan [Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol \(2019\)](#) en el artículo que nos ocupa, la amplia producción sobre la perspectiva de género permanece ignorada e invisibilizada y sus postulados no han sido ni siquiera considerados para poder establecer un debate científico sobre ellos. La resistencia al cambio forma parte de la economía psíquica: «Cuando hemos aceptado una teoría y la hemos usado como herramienta en nuestro pensamiento, es extraordinariamente difícil apreciar sus fallos» ([Kahneman, 2014](#), p. 361). Lo cierto es que muchos problemas de investigación necesitan incluir el género para construir explicaciones no reduccionistas. La fibromialgia, por ejemplo, es una patología sufrida mayoritariamente por mujeres, en una proporción de 21:1 respecto a los hombres según estimaciones de la Sociedad Española de Reumatología ([Rivera et al., 2006](#)). Introducir la perspectiva de género no es comparar la epidemiología entre mujeres y hombres, ni mucho menos dejar de estudiar a los hombres que sufren fibromialgia, sino indagar sobre las variables explicativas de esta diferencia. Sin esta perspectiva difícilmente se podrán generar modelos explicativos útiles. En el caso de la violencia en la pareja, es evidente que los hombres sufren agresiones habitualmente en la calle y por parte de otros varones, mientras que las mujeres son víctimas de actos violentos mayoritariamente en el hogar y a manos de su pareja ([Echeburúa y Corral, 2004](#)). Podemos atribuir a la "casualidad" esta epidemiología y negar que la variable género tenga algún valor explicativo; podemos considerar un error maniqueo asumir que los hombres ocupan cultural y socialmente una posición jerárquica respecto a las mujeres, aunque así lo hayan mostrado incontestablemente los estudios interdisciplinares; podemos incluso considerar que las psicologías individuales operan al margen de estos valores culturales y que los individuos se relacionan en "microcosmos" a modo de burbujas que nada tienen que ver con los valores interiorizados en los procesos de socialización diferenciados para mujeres y hombres; aun más, podemos considerar que visibilizar estas relaciones de poder es tratar "paternalistamente" a las mujeres y que lo correcto es abstraerse de los determinantes macrosociales que operan en el comportamiento humano; podemos, en suma, "psicologizar" idílicamente el comportamiento humano y reducirlo a conductas abstraídas de los significados y contextos en que se producen. Es una opción difícilmente sostenible desde las epistemologías actuales, en las que la interdisciplinariedad se reclama como una característica irrenunciable para una investigación de calidad ([Morín, 1990](#)). Aferrarse a la "psicologización" del comportamiento sin tener en cuenta otras variables es una opción; pero lo que no es una opción es pretender que la concepción del conocimiento científico no ha evolucionado y que ignorar esta evolución es "la posición científica" mientras que incorporarla es la "posición ideológica".

Evidencia Empírica, ¿de Qué?

Referirse a la evidencia empírica implica indicar, entre otras cosas, qué es lo que ponen en evidencia los datos empíricos. Los estudios sociológicos que refieren [Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol \(2019\)](#) documen-

tan la gravedad e incidencia de un problema social como la violencia contra las mujeres en la pareja. Desconocemos cuáles son las deficiencias metodológicas que algunos autores atribuyen a los estudios sociológicos sobre la violencia contra las mujeres en la pareja ([Pereda y Tamarit, 2019](#)), pero podemos examinar el tipo de evidencia que aportan las escalas que reportan datos tan contradictorios con los análisis sociológicos. Las *Conflict Tactics Scales* ([Strauss, 2007](#)) y similares ciertamente son las más utilizadas para aportar evidencia empírica en las investigaciones, como se ha señalado en algunas réplicas ([Echeburúa, 2019](#); [Pereda y Tamarit, 2019](#)). Resulta pertinente, por tanto, examinar qué es lo que evidencian empíricamente estas escalas y confrontar su calidad psicométrica con los estándares de medición. Habría sido muy interesante que la sorpresa de Straus al confrontar los datos de sus escalas sobre violencia en la pareja, según refieren [Pereda y Tamarit \(2019\)](#), le hubiera llevado a revisar su instrumento a la luz de los estándares de medición antes de elaborar teorías que se oponían a la evidencia empírica.

La validez no es una propiedad de los instrumentos, sino de las *inferencias* que se realizan a partir de los datos obtenidos con ellos. Una escala puede ser válida para realizar unas inferencias, pero no otras. A partir de una escala de autoinforme sobre consumismo no podemos inferir si las personas son o no son consumistas, sino cómo de consumistas se perciben a sí mismas, cosa bien distinta. Hemos comprobado cuando preguntamos a nuestros alumnos y alumnas sobre sus gastos superfluos utilizando alguna escala de consumismo que ellas se perciben a sí mismas como más consumistas que ellos; pero cuando registramos lo que gastan mensualmente en estos gastos superfluos, ellos gastan más que ellas. La autopercepción está mediatisada por el parámetro de comparación y parece evidente que el género mediatisa este parámetro, ya que hombres y mujeres son socializados de distinto modo en muchos aspectos del comportamiento. Las CTS pueden ser válidas para inferir cómo se perciben a sí mismos hombres y mujeres en la perpetración y recepción de algunas agresiones (que no es sinónimo de violencia) en la pareja, pero no para inferir si unos u otras ejercen o sufren más violencia. Ya sabemos que el recurso a la violencia es uno de los elementos diferenciadores de la socialización de hombres y mujeres, por lo que introducir la perspectiva de género para explicar estos resultados no sólo es adecuado, sino científicamente inexcusable.

Ni la inteligencia es lo que miden los tests de inteligencia, como se pensaba a principios del siglo XX ([Boring, 1923](#)), ni violencia en la pareja es lo que miden las escalas CTS, como se ha argumentado en otros trabajos ([Delgado 2014a; Delgado, 2014b](#)). Las escalas CTS no soportan un análisis de evidencias de validez en el modo que señalan los estándares. La primera fuente de invalidez es la definición del constructo, identificando violencia con agresiones sin diferenciar siquiera si son proactivas o reactivas y sin tener en cuenta el contexto, efectos o significado, como si esto fuera irrelevante para conceptualizar la violencia. En las CTS y derivadas suma por igual la patada para violentar que la patada para defenderse de la violencia; no importa que las investigaciones muestren que en las mujeres es más frecuente que agredan cuando son agredidas, mientras que en los hombres es más frecuente que agredan sin ser agredidos (por ejemplo, [Swahn, Alemandar y Whitaker, 2010](#)).

Si consideramos las evidencias basadas en el contenido de los ítems, no hay una representación adecuada de las facetas del dominio, limitando el constructo a algunas conductas repetidas además algunas de ellas en distintos ítems (golpear, lanzar algún objeto), sin justificación alguna. Se asignan ítems a las dimensiones a partir de correlaciones estadísticas y no desde la definición del indicador ("amenazar" se asigna al indicador de violencia física leve porque carga en este factor, aunque conceptualmente sea agresión psicológica), se incluyen ítems con comportamientos claramente generizados (por ejemplo llorar) y se excluyen facetas tan relevantes como, por ejemplo, la agresión sexual. Ni la relevancia ni la exhaustividad, tal como exigen los estándares de medición, están contempladas en

este tipo de escalas. Y esta es una deficiencia grave porque amenaza la validez no sólo basada en el contenido y en la estructura interna, sino también desde las consecuencias sociales que deben ser examinadas «siempre que la validez de la interpretación deseada de las mediciones pueda resultar amenazada por evidencias de “baja representación del constructo”» (Padilla, Gómez, Hidalgo y Muñiz, 2006, p. 310). Para hacerlo más claro, el sesgo es del mismo calado que el que cometeríamos si inferimos que no hay diferencias en el poder adquisitivo de una población preguntando si desayunan todos los días, si salen al cine o a cenar a un restaurante de vez en cuando o si van de vacaciones en verano. Evidentemente para detectar las diferencias en el poder adquisitivo es necesario incluir otros aspectos relevantes que no están representados en estos ítems. Para detectar diferencias en la perpetración de la violencia, siempre autopercibida, se necesita representar todas las facetas relevantes del constructo violencia, que superan con mucho lo que los ítems de este tipo de escalas, y otras ciegas al género, exploran.

Si examinamos la utilidad predictiva, una de las evidencias de validez basadas en la relación con otras variables, es obvio que más bien hay evidencia de lo contrario a lo que predicen estas escalas, siendo la predicción uno de sus objetivos, como se explicita en algunos trabajos que las utilizan (Muñoz-Rivas, Andreu, Graña y O'Leary, 2007). Los datos sociológicos de violencia en la pareja no siguen la distribución de igual probabilidad para hombres y mujeres, como se infiere a partir de las CTS y derivados. Las evidencias que se aportan de relación con otras variables se reducen a correlaciones con otras escalas que miden “lo mismo” y con las mismas deficiencias. Tampoco se analizan las evidencias basadas en los procesos de respuesta de hombres y mujeres, muy diferentes según constatan las investigaciones que señalan que los hombres tienden a infraestimar la violencia que ejercen y las mujeres a infravalorar la que sufren y sobreestimar la que ejercen (por ejemplo, Hlavka, 2014).

A Modo de Conclusión

Mantener la ceguera al género en la investigación sobre la violencia contra las mujeres en la pareja resulta científicamente insostenible, tanto desde los presupuestos epistemológicos actuales como desde los estándares de medición a los que ha de ajustarse toda investigación empírica en psicología. Sería deseable para el avance en la generación de conocimiento mantener la discusión sobre esta cuestión en el marco de lo científico, tal como se concibe actualmente la ciencia, y sobre las propuestas reales de cada posición, no las supuestas, para que el debate tenga el calado que se espera en un marco científico. La ceguera al género es un grave problema para la psicología porque amenaza la validez de sus teorías y la resistencia a incorporar la interdisciplinariedad en la explicación del comportamiento amenaza la utilidad de una ciencia que aspira a aportar conocimiento útil para solucionar problemas. Conocer, simplemente conocer antes de rechazar, lo que aporta la categoría género a la explicación de la violencia contra las mujeres en la pareja podría ser un primer paso en la dirección más científica.

Conflictos de Intereses

La autora de este artículo declara que no tiene ningún conflicto de intereses.

Referencias

- AERA, NCME y APA. (2014). *Standards for educational and psychological testing*. Washington, DC: Author.
- Boring, E. G. (1923). Intelligence is what the tests test it. *New Republic*, 5, 35-37.
- Cala, M. J. y Barberá, E. (2009). Evolución de la perspectiva de género en psicología. *Revista Mexicana de Psicología*, 26(1), 91-101.
- Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258.
- Conway, J. K., Bourque, S. C. y Scott, J. W. (2003). El concepto de género. En M. Lamas (Ed.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 21-33). Universidad Autónoma de México. México, DF.
- Delgado, C. (2014a). Por qué la violencia de género es algo diferente: reenfocando el concepto. En Á. Figueruelo, M. del Pozo y M. León (Eds.), *¿Podemos erradicar la violencia de género? Análisis, debate y propuestas* (pp. 43-56). Santiago de Compostela, España: Andavira.
- Delgado, C. (2014b). ¿Violencia o agresión en la pareja? Escala VGP de violencia de género percibida. En O. Fernández (Ed.), *Mujeres en riesgo de exclusión social y violencia de género* (pp. 499-507). Universidad de León. León.
- Echeburúa, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79. <https://doi.org/10.5093/ajp2019a4>
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2004). Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo? *Formación Médica Continuada*, 11, 293-299. [https://doi.org/10.1016/S1134-2072\(04\)76123-X](https://doi.org/10.1016/S1134-2072(04)76123-X)
- Fernández, J. (2019). La ceguera de género frente a una generología. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 81-83. <https://doi.org/10.5093/ajp2019a5>
- Ferrer-Pérez, V. A. y Bosch-Fiol, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales de Psicología*, 21, 1-10.
- Ferrer-Pérez, V. A. y Bosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76. <https://doi.org/10.5093/ajp2019a3>
- Hair, J. H., Anderson, R. E., Tatham, R. L. y Black, W. C. (2001). *Estadística multivariante* [Multivariate statistics]. Madrid, España: Prentice Hall.
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14, 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Harding, S. (2004). Introduction: Standpoint theory as a site of political, philosophic, and scientific debate. En S. Harding (Ed.), *The feminist standpoint theory reader. Intellectual and political controversies* (pp. 1-15). New York, NY: Routledge.
- Harding, S. (2009). Standpoint theories: Productively controversial. *Hypatia, A Journal of Feminist Philosophy*, 24, 192-200. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2009.01067.x>
- Hlavka, H. (2014). Normalizing sexual violence young women account for harassment and abuse. *Gender and Society*, 28, 337-358. <https://doi.org/10.1177/0891243214526468>
- Jónasdóttir, A. G. (1991). *Love power and political interests: Towards a theory of patriarchy in contemporary western societies*. Örebro: University of Örebro. Kahneman, D. (2014). *Pensar rápido, pensar despacio* (3^a ed.). Barcelona, España: Penguin Random House.
- Keller, E. F. (1991). *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia, España: Edicions Alfons el Magnànim.
- Khun, T. S. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Kleven, H., Landais, C. y Søgaard, J. E. (2018). Children and gender inequality: Evidence from Denmark. *Working Paper Series*, 24219. <https://doi.org/10.3386/w24219>
- Longino, H. (1990). *Science as social knowledge: Values and objectivity in scientific inquiry*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Morín, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Gedisa.
- Muñoz-Rivas, M., Andreu, J. M., Graña, J. L. y O'Leary, D. K. (2007). Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale. *Psicothema*, 19, 693-698.
- Padilla, J. L., Gómez, J., Hidalgo, M. D. y Muñiz, J. (2006). La evaluación de las consecuencias del uso de los tests en la teoría de la validez. *Psicothema*, 18, 307-312.
- Pereda, N. y Tamarit, J. M. (2019). ¿Ciegos ante la perspectiva de género o ciegos ante la evidencia empírica sobre la violencia en las relaciones de pareja? Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 85-87. <https://doi.org/10.5093/ajp2019a6>
- Rivera, J., Alegre, C., Ballina, F., Carbonell, J., Carmona, L., Castel, B., ... Vidal, J. (2006). Documento de consenso de la Sociedad Española de Reumatología sobre la fibromialgia. *Reumatología Clínica*, 2(Supl 1), 55-66. [https://doi.org/10.1016/S1699-258X\(06\)73084-4](https://doi.org/10.1016/S1699-258X(06)73084-4)
- Rojas-Tejada, A. (2002). Reflexiones críticas sobre la investigación en medición mediante tests en España. *Apuntes de Psicología*, 20, 6-20.
- Straus, M. A. (2007). Conflict Tactics Scales. En N. A. Jackson (Ed.), *Encyclopedia of domestic violence* (pp. 190-197). Nueva York, NY: Routledge.
- Swahn, M., Alemdar, M. y Whitaker, D. (2010). Nonreciprocal and reciprocal dating violence and injury occurrence among urban youth. *The Western Journal of Emergency Medicine*, 11, 264-268.